

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10600 *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 31 de suplemento de crédito en el presupuesto para el 2020*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 31 de suplemento de crédito financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 24 de setiembre de 2020, se presentaron alegaciones en contra, en el plazo de exposición pública comprendido entre el 30 de septiembre y el 21 de octubre que fueron desestimadas en el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de octubre de 2020, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	150.000,00	300.000,00	450.000,00
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		300.000,00	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Dism.	Crédit Def.
I	GASTOS DE PERSONAL	16.353.300,48	300.000,00	16.053.300,48
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		300.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 30 de octubre de 2020

La directora Financiera
María Antònia Orell Vicens

